

VILCABAMBATURIS CÍA LTDA

Loja, 20 de mayo del 2014

Ofc. Nro.013-GCVLTDA-2014

Doctora

Cristina Guerrero

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA

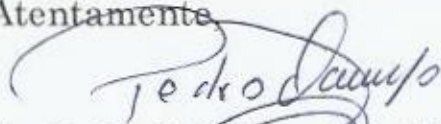
Loja.-

De mi consideración:

Tengo el singular honor de dirigirme a usted, en mi calidad de Gerente de Compañía de Transporte Vilcabambaturis Cía LTDA, para presentar un cordial y respetuoso saludo, luego pongo a conocimiento que el señor **SIXTO RENELMO CARTUCHE** ha procedido a ceder las **ACCIONES Y PARTICIPACIONES** a favor de la señora **ROCÍO DEL CARMEN JARAMILLO LAPO** en sesión de Asamblea General de Accionistas mediante acta Nro. 58 de fecha 25 de abril del 2014.

Ocasión oportuna para reiterar nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente



Sr. Pedro F. Ocampo Ordóñez.

GERENTE DE LA CÍA VILCABAMBATURIS LTDA



COPIA

1 N° 2014-11-01-04-P

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
4 VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.

5 **OTORGAN:** SIXTO RENELMO CARTUCHE y GLORIA ARGENTINA
6 CARCHI

7 **A FAVOR DE:** ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LAPO

8 **CUANTIA:** \$ 31.00

9

10 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja,
11 República del Ecuador, el día de hoy, **ocho de mayo del**
12 **año dos mil catorce**, ante mí, doctor Camilo Borrero
13 Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja,
14 comparecen: por una parte los cónyuges **SIXTO RENELMO**
15 **CARTUCHE y GLORIA ARGENTINA CARCHI**; y, por otra parte,
16 la señora **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LAPO**, de estado
17 civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos,
18 mayores de edad, capaces según derecho, domiciliados en
19 esta ciudad de Loja, portadores de sus respectivas
20 cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a
21 quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a
22 la calidad de escritura pública la minuta que me
23 presentan, la misma que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de
26 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración
28 de la presente escritura pública por una parte, en
29 calidad de cedentes los cónyuges **SIXTO RENELMO CARTUCHE**
30 **y GLORIA ARGENTINA CARCHI**; y, por otra parte, en calidad
31 de cesionaria la señora **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LAPO**,



1 de estado civil casada. Los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho
3 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
4 **UNO.-** Los cónyuges señores Ingeniero Gustavo Cabrera
5 Silva y Milenne Rosario Cueva Villavicencio declaran
6 que son propietarios de ciento ochenta participaciones
7 en la Compañía de Transportes VILCABAMBATURIS CIA.
8 LTDA., adquirido por transferencia a los esposos Luis
9 Enrique Valencia Bejarano y Leiter Armijos Rojas, según
10 consta de la escritura pública celebrada el cuatro de
11 agosto de mil novecientos noventa y ocho, celebrada
12 ante el señor Notario Quinto del Cantón Loja, inscrito
13 bajo la partida número doscientos treinta y ocho, y
14 anotada en el repertorio con el número mil ochocientos
15 veinticuatro, el cinco de agosto de mil novecientos
16 noventa y ocho en el Registro Mercantil del cantón
17 Loja; **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el
18 primero de octubre del dos mil uno, ante el señor
19 Notario Quinto del cantón Loja, el señor Ingeniero
20 Kleber Alejandro Ruilova Sanmartin, en calidad de
21 Gerente General y Representante legal de ese entonces
22 de la Compañía "TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.
23 LTDA.", suscribió la escritura de aumento de capital y
24 reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTES
25 VILCABAMBATURIS CIA. LTDA., en donde resolvieron
26 aumentar el capital social y reformar los Estatutos de
27 la Compañía; y, en el caso del aumento de capital
28 consta que el capital social es de cuatrocientos
29 treinta y cuatro dólares americanos, dividido en
30 cuatrocientos treinta y cuatro participaciones de un
31 dólar cada una, las mismas que se encuentran

1 representadas por el certificado de aportaciones
2 correspondientes, de conformidad con la Ley y estos
3 Estatutos; y en el caso del socio señor **SIXTO**
4 **RENELMO CARTUCHE**, tiene treinta y un
5 participaciones de un dólar cada una, lo que da un
6 valor total de treinta y un dólares americanos.
7 **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el
8 señor Notario Quinto del Cantón Loja, el diecisiete
9 de diciembre de dos mil ocho, inscrita en el
10 Registro Mercantil del cantón Loja, con fecha
11 dieciocho de diciembre de dos mil ocho, los
12 cónyuges señores Gustavo Alejandro Cabrera
13 Silva y Marlene Rosario Cueva Villavicencio
14 cedieron a favor de los actuales cedentes las
15 treinta y un participaciones de un dólar cada
16 una que mantiene en la Compañía **DE TRANSPORTES**
17 **VILCABAMBATURIS CIA. LTDA. CUATRO.-** Por su
18 parte el señor **SIXTO RENELMO CARTUCHE**, es
19 propietario de treinta y un participaciones, de
20 un dólar cada una, que representan treinta y un
21 dólares (US \$ 31.00). **QUINTA.-** La Junta General de
22 Socios, celebrada en el cantón y provincia de Loja,
23 en la Parroquia de Vilcabamba, el día veinticinco
24 de abril del año dos mil catorce, resolvió por
25 unanimidad autorizar al señor **SIXTO RENELMO**
26 **CARTUCHE**, la totalidad de sus participaciones a
27 favor de la señora **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LAPO**.
28 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
29 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los



1 cónyuges **SIXTO RENEIMO CARTUCHE y GLORIA ARGENTINA**
2 **CARCHI**, por medio del presente instrumento público
3 en forma libre y voluntaria, y sin coacción de
4 ninguna naturaleza tienen a bien ceder a favor de
5 la señora **ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LAPO**, las
6 treinta y un participaciones, de un dólar cada una,
7 que mantiene en la **COMPañÍA DE TRANSPORTE**
8 **VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.**, sin reservarse nada para
9 sí, con todos los derechos como son, certificados
10 de aportación, liquidación, ahorro obligatorio,
11 subsidios, utilidades de dicha compañía.
12 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el cual
13 convienen las partes en su conjunto es el de
14 treinta y un dólares (US \$ 31.00) valor que los
15 cedentes declaran tenerlos recibidos en dinero
16 en efectivo y de curso legal, por lo que
17 renuncia a cualquier reclamo posterior.
18 **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO.-** Presente
19 los comparecientes manifiestan su recíproca
20 conformidad con esta escritura y la aceptan en
21 todas sus partes por ser hecha en seguridad de
22 sus legítimos intereses. Por su parte los
23 cedentes facultan a la cesionaria para que haga
24 inscribir esta escritura en el Registro
25 Mercantil correspondiente. Usted señor Notario
26 se dignara agregar las demás cláusulas. (f)
27 Doctor Juan Jaramillo Montesinos. ABOGADO.
28 Matricula uno ocho tres ocho CAL. x-x-x-x-x-x-
29 x-

1 Hasta aquí la minuta que queda elevada a la
2 calidad de escritura pública. Formalizado el
3 presente instrumento, yo el Notario lo leí
4 íntegramente a los otorgantes, quienes se
5 afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
6 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Gloria Argentina Carchi

1100625076

GLORIA ARGENTINA CARCHI

Rocio del Carmen Jaramillo

110326407-1

ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO

Sixto Renelmo Cartuche

1100211430

SIXTO RENELMO CARTUCHE.

Dr. Camilo Borrero C.

NOTARIO 4to. CANTON LOJA



ACTA Nº 58

EN LA PARROQUIA DE VILCABAMBA CANTÓN Y PROVINCIA DE LOSA, A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2014 A LAS 20 H.30. SE REUNEN EN LA SEDE SOCIETARIA DE LA COMPAÑIA VILCABAMBATOS CIA. LIDA. BAJO PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
- 4.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPA DEL SEÑOR SIXTO RENE LMO CARECHE A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO JARAMILLO LAPO.
- 5.- OFICIOS RECIBIDOS.
- 6.- ANÁLISIS DE TRABAJO.

1.- AL SER CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR EL SEÑOR PRESIDENTE, AGRADECE POR LA CONCORRENCIA E INSTALA LA PRESENTE ASAMBLEA.

2.- SE DA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, LA MISMA QUE LUEGO DE SER LEIDA INTEGRALMENTE, ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS SOCIOS.

3.- EL SR. GERENTE INFORMA SOBRE LAS PROFORMAS DE LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN DE LA VENTA DE VOLETOS, HA RECIBIDO DOS DE \$800 Y UNA DE \$2000 QUE ESTA A LA VEZ VENDRIA CON UN PAQUETE CONTABLE; ESTA PROPUESTA ES MAS INTERESANTE POR TODOS Y A LA VEZ, SE FORMA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL PRESIDENTE, GERENTE, SECRETARIO, EL SR. COMISARIO DE VILCABAMBA Y EL COMPAÑERO KIEVER RUILONA PARA EL DIA 29-04-2014 A LAS 16:00 H A CONSTATAR ESTA PROPUESTA. EL COMPAÑERO WILLAN OCHOA SE COMPROMETE EN AYUDARNOS A BUSCAR UN CERRAJERO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PUERTAS EN LA OFICINA DE VILCABAMBA, EL COMPAÑERO ANIBAL DELGADO PROPONE QUE SE CAMBIE EL PISO, SE LIMPIE LAS PAREDES, PROPUESTA ACEPTADA POR TODOS. EL COMPAÑERO ANGELITO JARA SE COMPROMETE EN AYUDARNOS A AVERIGUAR UN TECNICO PARA HACER UNA DIVISION DE MAMPARAS EN LAS OFICINAS, Y EN EL ARREGLO DE LOS MUEBLES. LA ASAMBLEA RESUELVE QUE ESTAS ADECUACIONES SE HAGAN CON EL DINERO DEL INGRESO DE LOS DOS ULTIMOS SOCIOS ENTRANTES. TAMBIEN EL SEÑOR GERENTE NOS INFORMA SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA ANTE LA AGENCIA NACIONAL, SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE LA VENTA Y LAS NUEVAS FRECUENCIAS QUE TENEMOS QUE SEGUIR ESPERANDO; EL SEÑOR

OPONE QUE ASILCEMOS EL PRESTAMO EN EL BANCO; ES DECIR QUE TENGA
MOS EL PRESTAMO PRE. APROBADO. EL SEÑOR GERENTE NOS INFORMA QUE EL
BONO DEL GOBIERNO NO HAY NADA. TODAUN

4. - ANTE LA PETICIÓN DE TRANSFERENCIA Y PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL COM
PAÑERO SIXTO RENELMO CARTUQUE A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO JARAMILLO
LA JONIA GENERAL DE SOCIOS POR CONCEPTIMIENTO UNANIME ACEPTA DICHA
TRANSFERENCIA DE LAS 31 ACCIONES Y PARTICIPACIONES Y POR CONSIGUIENTE
ACEPTA A LA SEÑORA ROCIO JARAMILLO COMO NUEVO SOCIO, A LA VEZ
QUE POR SER SOCIO ENTRANTE DEBERA CANCELAR UN ROBO QUE LO HABIA
DE LA SIGUIENTE MANERA. EL 50 % DE LA CANTIDAD LO DEBERA PAGAR
EL DIA 28-DE ABRIL DEL 2014 Y EL OTRO 50% CON UN CHEQUE POS FECHADO
EL DIA 28 DE MAYO DEL 2014. Y SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL PAGO
DEL SALDO PENDIENTE DEL SEÑOR SIXTO RENELMO CARTUQUE. EN CASO
QUE NO LO HICIERA CON LO CUAL HABIA LA TOTALIDAD DEL PAGO POR
CONCEPTO DE SOCIO ENTRANTE.

5. - LUEGO DE LEER TRES OFICIOS DE COLABORACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES
DE VILCABAMBA LA JONIA GENERAL DE SOCIOS POR MAYORIA APROEBA LA PRO
POSTA QUE LANZA EL COMPAÑERO ANGELITO JARA; QUE COLABOREMOS CON
100 CADA PETICIÓN Y EL DINERO, SALGA DE LA BUSETA N°16 * ANTE EL OFIC
O RECEIBO DE LA A.N.T. SOBRE LA DENUNCIA DE LA SEÑORA ALEONSA HARIANELA
SANCHES UACA A NUESTRA COMPAÑIA, QUE SE CONTESTE PARA ASI PODER NOS
DEFENDER DE LAS ACUSACIONES.

6. - SOBRE EL ANALISIS DE TRABAJO SE RESUELVE QUE CUANDO UN CHARO NO
AVANCE SE TENGA QUE CAMBIAR EL TURNO PARA PODER SACAR LOS EXTRAS; ESTOS
CAMBIOS SE LE AUTORIZA AL SEÑOR GERENTE PARA QUE PUEDA REALIZAR.
EL CUADRO DE TRABAJO SE RECUERDA AL SR. GERENTE QUE SOBRE LOS 10
DE LOS TURISHOS EN LOS DIARIOS * SE COMISIONA AL SEÑOR SOCIO ANIBAL
DELEGADO PARA QUE AYUDE AL COMPAÑERO COMISIONADO DE LA BUSETA #16
AL ARREGLO DEL MOTOR. LA ASAMBLEA RESUELVE QUE EN UNA PROXIMA ASAMBL
A SE PONGA COMO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DIA LA REFORMA DEL SEGR.
DE ACCIDENTES.

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 23H 55 EL SEÑOR PRESIDENTE DA
POR CULMINADA LA PRESENTE SESION.



DARWIN JUNIO GOEBEL PEDRO PABLO UCANCO

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1100211430	CARTUCHE SIXTO RENELMO	Loja	CEDENTE	Casado
1103264071	JARAMILLO LAPO ROCIO DEL CARMEN	Loja	CESIONARIO	Casado
1100625076	CARCHI GLORIA ARGENTINA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CAMILO BORRERO E.
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PARROQUIA VILCABAMBA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	31,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES SIXTO RENELMO CARTUCHE Y GLORIA ARGENTINA CARCHI TRANSFIEREN TREINTA Y UN (31) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO DEL CARMEN JARAMILLO LAPO, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE

ZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de La Compañía DE TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.-
Loja, 12 de Mayo del 2014



Dr. Rodriin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110062507-6

CARCHI GLORIA ARGENTINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
20 SEPTIEMBRE 1957

001-1 0383 01144 F

LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1957

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E334212242

CASADO SEXTO CARTUCHE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HARUJA CARCHI

LOJA 13/08/2002

13/08/2014

REN 0009468

Loj

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

007 - 0108 1100625076

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARCHI GLORIA ARGENTINA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

LOJA EL SAGRARIO 0

CANTÓN FARROQUIA ZONA

[Signature]

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARTUCHE SIXTO RENELMO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLORIA ARGENTINA
CARCHI

110021143-0



BACHILLERATO GRUPO FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARTUCHE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0083

1100211430

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARTUCHE SIXTO RENELMO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN	PARACQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 110326407-1
 JARAMILLO LAPO ROCIO DEL CARMEN
 LOJA/MACARA/MACARA
 15 ENERO 1976
 001- 0037 00037 F
 LOJA/ MACARA
 MACARA 1976



ECUATORIANA ***** V424314242
 CASADO JOSE RAMIRO BARRAMANTIN GONZALEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HECTOR ELI JARAMILLO CELI
 CARMEN ENITH LAPD CALVA
 LOJA 16/06/2005
 16/06/2017
 REN 0192683



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 - 0259 1103264071
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARAMILLO LAPO ROCIO DEL CARMEN

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRADO	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Camilo Borrero C.
 NOTARIO 4to. CANTON LOJA

